



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5650

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento municipal del Transporte Urbano de Auto taxi y Galeras

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento municipal del Transporte Urbano de Auto taxi y Galeras, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcúdia de fecha 6 de junio de 2024, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento con el fin de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de que transcurra el citado plazo sin haberse presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada.

Alcúdia, en fecha de la firma electrónica (7 de junio de 2024)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó